



COMITÉ PARA EL DESARROLLO
(Comité Ministerial Conjunto
de las
Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo
para la
Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo)



DC/2000-20

13 de septiembre de 2000

ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL
Actualización sobre las actividades del Grupo del Banco Mundial

Se adjunta un informe de situación acerca del documento de actualización sobre las actividades del Grupo del Banco Mundial en la arquitectura financiera internacional (punto 2.D del temario provisional), preparado por el personal del Banco Mundial para la reunión del Comité para el Desarrollo del 25 de septiembre de 2000. Los ministros quizá deseen referirse a este tema en sus declaraciones.

* * *

ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL
Actualización sobre las actividades del Grupo del Banco Mundial

Comité para el Desarrollo

25 de septiembre de 2000

13 de septiembre de 2000

Arquitectura financiera internacional
Actualización sobre las actividades del Grupo del Banco Mundial

Índice

I.	Contexto	1
II.	Aplicación de las normas	4
III.	Sector financiero.....	6
IV.	Régimen de gobierno de las sociedades	8
V.	Contabilidad y auditoría.....	9
VI.	Insolvencia y derechos de los acreedores.....	10
VII.	Gestión de la deuda	13
VIII.	Protección social	15
ANEXOS		
1.	Estado de la aplicación de normas y códigos	
2.	Proceso de Informes sobre la aplicación de las normas y códigos y labor conjunta del Banco y el Fondo para los países	

I. Contexto

1. El Grupo del Banco Mundial está desempeñando un papel importante en el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional. En marzo de 2000, se presentó ante el Comité para el Desarrollo un informe de situación al respecto. Sobre la base del marco establecido en ese informe, esta nota ofrece una actualización de las actividades seleccionadas del Grupo del Banco en las esferas de aplicación de normas, evaluaciones de los sectores financieros, régimen de gobierno de las sociedades, contabilidad y auditoría, insolvencia y derechos de los acreedores, gestión de la deuda y protección social¹.
2. Después de las crisis financieras de México y Asia oriental, la comunidad internacional emprendió diversas iniciativas para fortalecer la arquitectura financiera internacional. Si bien no existe una definición aceptada acerca de lo que constituye la arquitectura financiera internacional, en términos generales ésta se refiere al marco y conjunto de medidas que pueden ayudar a prevenir las crisis y manejarlas mejor en el medio financiero internacional más integrado. Varios aspectos del programa para la prevención y solución de las crisis tratan de las deficiencias del sistema financiero internacional que pueden contribuir a la propensión a la inestabilidad mundial, así como a la magnitud de este fenómeno, por lo que es precisa la acción colectiva a nivel internacional. Sin embargo, se admite asimismo en general que la estabilidad financiera mundial también depende de sistemas nacionales sólidos, y por eso también es necesario reforzar las medidas a nivel de los países. En el Cuadro 1 se resumen las propuestas principales para el fortalecimiento de la arquitectura internacional en los dos amplios dominios de prevención y solución de las crisis. Como surge del cuadro, el programa que encaran la comunidad internacional y los distintos países es amplio, está interconectado e involucra una gama de asociados e instituciones internacionales².
3. El papel del Banco Mundial en este programa está determinado por su *mandato* de reducción de la pobreza, su conocimiento acerca de los países en desarrollo y las actividades que desarrolla en ellos debido a su *calidad de institución de desarrollo mundial* y sus *ventajas comparativas en cuestiones sociales y estructurales*. En particular, se pide al Banco Mundial que intensifique sus esfuerzos en diversas esferas que se han destacado como parte de este programa³:

¹ Si bien el Banco Mundial está a la cabeza del impulso de estas actividades, la CFI está desempeñando una función crucial en la esfera del gobierno de las sociedades, y también ha estado contribuyendo a la labor relativa a los sistemas de contabilidad y auditoría y a los regímenes para casos de insolvencia.

² En vista de la amplia gama de esfuerzos que se están desplegando y la documentación disponible, este documento de actualización no examina los aspectos que se están debatiendo ni la labor en marcha en otros foros o en otras esferas. Para tener un panorama general, véase especialmente el Informe del Director Gerente Interino al Comité Monetario y Financiero Internacional sobre los avances en la reforma del FMI y el fortalecimiento de la arquitectura del sistema financiero internacional del 12 de abril de 2000 y el informe de los Ministros de Hacienda del Grupo de los Siete a los Jefes de Estado y de Gobierno, titulado *Strengthening the International Financial Architecture*, Fukuoka, del 8 de julio de 2000.

³ Estos esfuerzos se relacionan también con el papel del Banco Mundial en el ámbito de los bienes públicos mundiales, como se describe en el informe titulado “Reducción de la pobreza y bienes públicos mundiales: Cuestiones que debe abordar el Banco Mundial en apoyo de la acción colectiva mundial”

- En primer lugar, lo más importante es que el Banco Mundial está ayudando a los países a determinar las fuentes sociales y estructurales de vulnerabilidad y a corregir las deficiencias políticas e institucionales básicas. Aunque esto ha sido siempre el núcleo de la labor del Banco Mundial, la reciente ola de crisis ha destacado la necesidad de prestar sistemáticamente más atención a los fundamentos clave para la integración satisfactoria en el sistema financiero internacional. Estos mismos fundamentos, que constituyen los componentes básicos de una economía de mercado, también son decisivos para lograr el desarrollo económico y reducir la pobreza. Es así que el apoyo a los sistemas e instituciones nacionales, que constituye la base del programa para la prevención de las crisis a nivel de los países reviste importancia vital para el Banco Mundial en su calidad de institución de desarrollo. Hasta ahora, se prestó mucha atención a la realización de mejores diagnósticos, pero la meta final consiste en sentar bases más sólidas para la asistencia del Banco Mundial para fines de fortalecimiento de la capacidad en el contexto de las estrategias de asistencia a los países impulsadas por la demanda.

Cuadro 1: Arquitectura financiera internacional: Reseña del programa		
Objetivo	Medidas internacionales	Medidas nacionales
<i>Prevención de crisis</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el grado de transparencia y divulgación de información de todos los participantes en el mercado • Eliminar el sesgo regulador del financiamiento internacional • Apoyar una mejor administración de los riesgos por parte de las instituciones con una relación endeudamiento–capital propio desproporcionada, y de sus contrapartes • Formular, difundir y apoyar la aplicación de normas y códigos internacionales • Intensificar la vigilancia • Aumentar la participación del sector privado en la prevención de las crisis • Movilizar el financiamiento oficial para contingencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la transparencia de los mercados nacionales • Reforzar los sistemas financieros y aspectos fundamentales conexos relacionados, entre otras cosas, mediante la aplicación de normas internacionales • Reforzar la gestión de la deuda • Establecer regímenes cambiarios apropiados y coherentes • Establecer una secuencia y salvaguardias adecuadas para la liberalización de la cuenta de capital • Reforzar las redes de seguridad social
<i>Solución de crisis</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad y mejorar los instrumentos de apoyo financiero oficial • Establecer un marco y las modalidades para la participación del sector privado en la solución de las crisis • Establecer políticas y salvaguardias para la concesión de préstamos a áreas con atrasos 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar mecanismos eficaces para las quiebras y renegociaciones • Apoyar la reestructuración financiera y empresarial • Aliviar las consecuencias sociales de las crisis

- En segundo lugar, el Banco Mundial está contribuyendo con iniciativas para mejorar la gestión económica y financiera a nivel mundial en las esferas en que tiene ventajas comparativas, y para ayudar a que la experiencia e ideas de los países en desarrollo se

(DC/2000-16 del 6 de septiembre de 2000). También forman parte integrante del apoyo del Banco Mundial al desarrollo de los países, como se describe en el informe titulado “Respaldo para el desarrollo de los países: Función del Banco Mundial e instrumentos utilizados en los países de ingreso bajo y mediano” (DC/2000-19 del 8 de septiembre de 2000).

tengan en cuenta en las discusiones que se están llevando a cabo en materia de reformas. Específicamente, el Banco Mundial está contribuyendo a las iniciativas encaminadas a formular y difundir las normas y códigos internacionales y a prestar asistencia para su evaluación y aplicación.

- En tercer lugar, el Banco Mundial está ayudando a los países a hacer frente y manejar las consecuencias de las crisis financieras. Aunque no le corresponde al Banco Mundial la función de proporcionar apoyo en materia de liquidez a gran escala, sí le cabe un papel decisivo que desempeñar en lo que hace a ayudar a los países a reducir al mínimo las consecuencias sociales de las crisis (incluso a través de la asistencia para absorber el impacto fiscal), respaldar el programa estructural de mediano plazo para sentar las bases de la recuperación económica (especialmente la reestructuración financiera y empresarial), y ayudar a catalizar y reactivar los flujos de capital privado.
4. La amplitud y complejidad de las actividades también ha hecho que se haga renovado hincapié en las asociaciones, y que el Banco Mundial se centre en los ámbitos en los que cuente con ventajas comparativas y cumpla una función de apoyo en otras esferas. En este sentido, la intensificación de la colaboración con el FMI ha cobrado aún más importancia:
- Las crisis y la inestabilidad financieras hacen retroceder el curso del desarrollo y la reducción de la pobreza. Las medidas que deben tomarse para reducir la vulnerabilidad a las crisis —el fortalecimiento de las instituciones y la infraestructura que hacen falta en una economía de mercado— también son necesarias para un sólido desarrollo.
 - Para lograr el desarrollo y la reducción de la pobreza a largo plazo es preciso aplicar un enfoque integral de políticas a nivel nacional, tanto de políticas que promuevan la estabilidad macroeconómica como de políticas estructurales y sociales que den lugar a un crecimiento más rápido y una distribución equitativa de sus beneficios.
 - La intensificación de la vigilancia y el fortalecimiento de la capacidad se complementan. La vigilancia es una responsabilidad del FMI y su intensificación un componente fundamental de la respuesta del FMI a los desafíos del nuevo entorno financiero global. A medida que el FMI amplía la cobertura temática de la vigilancia, recurre al análisis del Banco de los problemas sociales y estructurales. Al mismo tiempo, los diagnósticos más acertados que pueden hacerse gracias a la intensificación de la vigilancia pueden ayudar a identificar las medidas necesarias para alcanzar las metas de desarrollo y reducción de la pobreza y también hacer un aporte a los esfuerzos desplegados por el Banco en materia de fortalecimiento de las capacidades.
5. En respuesta a esta nueva necesidad de intensificar la colaboración, se han puesto en marcha tres importantes iniciativas con el FMI en relación con la arquitectura financiera internacional: a) los *Informes sobre la aplicación de las normas y códigos*; b) el *Programa de evaluación del sector financiero*, y c) la preparación de las *Directrices relativas a la gestión de la deuda pública* y un *Manual complementario para el especialista* acerca del desarrollo de mercados nacionales de deuda pública. El Banco Mundial también ha reforzado las asociaciones con los pertinentes organismos de fijación de normas y otras instituciones en materia de gobierno de las sociedades, sistemas de contabilidad y auditoría,

y regímenes para los casos de insolvencia, a fin de lograr consenso y catalizar acciones concertadas. Además, el Banco Mundial está especialmente interesado en la gestión de los aspectos sociales de las crisis económicas y el apoyo a la protección social para ayudar a los pobres a encarar el efecto de las conmociones económicas.

6. El Banco Mundial encara dos desafíos importantes respecto de este programa. Primero, es preciso integrar un enfoque más sistemático con respecto a las fuentes sociales y estructurales de la vulnerabilidad en la labor más amplia de diagnóstico del Banco Mundial, y asegurar que esa tarea y sus actividades de seguimiento reciban la prioridad debida en los programas para los países. Segundo, es preciso asegurar que la labor de diagnóstico conduzca a un eficaz seguimiento a los fines del fortalecimiento de la capacidad y a afinar el enfoque de las estrategias del Banco Mundial de asistencia a los países. La focalización en asegurar actividades sistemáticas de seguimiento, y en los medios para hacerlo, se contemplan más adelante en el *Programa de evaluación del sector financiero*. Los estudios de este programa que se realizarán próximamente y los *Informes sobre la aplicación de las normas y códigos* aportarán información derivada de los casos experimentales y brindarán la oportunidad de revisar las prioridades y necesidades de recursos, para fijarlas en un contexto estratégico más amplio del Grupo del Banco.

II. Aplicación de las normas

7. **Fundamento.** Ante las crisis financieras de fines de los años noventa, la comunidad internacional ha puesto de relieve el papel importante que cumplen las normas internacionales en el fortalecimiento de la arquitectura del sistema financiero internacional. En un mundo de mercados integrados de capital, las crisis financieras de los distintos países pueden poner en peligro la estabilidad financiera internacional. Ello constituye un fundamento básico relacionado con los bienes públicos para el establecimiento de normas internacionales mínimas que beneficiarían tanto al sistema internacional como a los distintos sistemas nacionales. A nivel internacional, las normas internacionales aumentan la transparencia y la vigilancia multilateral. Ayudan a identificar mejor las deficiencias que pueden contribuir a la vulnerabilidad económica y financiera, a promover la eficiencia y disciplina de los mercados y por último a contribuir a una economía mundial más sólida y menos propensa a experimentar crisis. A nivel nacional, las normas internacionales proporcionan un punto de referencia que puede ayudar a identificar las vulnerabilidades al igual que a orientar la reforma de las políticas. Sin embargo, en aras de estos objetivos, se deben evaluar el ámbito y la aplicación de dichas normas en el contexto de la estrategia de desarrollo global de cada país y deben adaptarse a la situación de las distintas naciones.

Debate sobre las normas y el papel del Banco en los foros internacionales

En diversos foros internacionales se está discutiendo la formulación y aplicación de normas. Estos foros son, en particular, el Foro sobre Estabilidad Financiera (FEF), el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y el Comité Monetario y Financiero Internacional. En el primer “Informe del grupo de estudio del FEF sobre la aplicación de las normas”, de fecha 8 de mayo de 2000 se identifican 12 normas fundamentales (11 de ellas están comprendidas en las evaluaciones del Banco y el Fondo en el marco de los informes sobre la aplicación de las normas y códigos que se enumeran en el Anexo 1; además, el FEF ratifica normas relativas a la “integridad del mercado”) y propone una estrategia integral para su aplicación, que se apoya tanto en los incentivos de mercado como en los oficiales. Según el FEF, el Banco Mundial y el FMI habrán de desempeñar una función clave en la aplicación de esta estrategia.

En el informe de los ministros del Grupo de los Siete a los Jefes de Estado y de Gobierno sobre el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional, del 8 de julio de 2000, se destacan las normas y códigos internacionales y se respaldan las evaluaciones relativas a las 12 normas básicas propuestas por el FEF, y se declara que “el FMI y el Banco Mundial deberían prestar asistencia a los países para la formulación de planes de acción para la aplicación de los códigos y normas”. La colaboración entre el Banco y el Fondo en materia de aplicación de las normas ha sido acogida con satisfacción por el Grupo de los Veinte y el Comité Monetario y Financiero Internacional.

8. **Papel del Banco.** El debate internacional acerca de las normas relativas a la estabilidad financiera se ha ampliado, respecto de su enfoque inicial en los datos y la transparencia de los sistemas financieros, a un temario que abarca, sin que la mención sea taxativa, la supervisión del mercado financiero, regímenes adecuados de gobierno de las sociedades, prácticas adecuadas de contabilidad y auditoría y los regímenes eficaces relativos a los casos de insolvencia y los derechos de los acreedores (véase el Anexo 1). Este temario es de importancia vital tanto para una integración eficaz en los mercados financieros internacionales como para el logro del desarrollo, y requiere del cumplimiento de una función importante por parte del Banco Mundial.
9. A nivel internacional, el Banco Mundial ocupa un lugar privilegiado para aportar las experiencias e ideas de los países en desarrollo a los debates que se están realizando y para contribuir a la formulación de normas y metodologías de evaluación en las esferas en las que cuenta con ventajas comparativas. A nivel de los países, las normas internacionales y las metodologías adecuadas de evaluación pueden ayudar al Banco Mundial a elaborar diagnósticos que tengan en cuenta las fuentes de vulnerabilidad y los esfuerzos directos de reforma de políticas y de fortalecimiento de las capacidades.
10. **Progresos alcanzados hasta ahora.** El FMI y el Banco Mundial han preparado un gran número de evaluaciones sumarias del cumplimiento con las normas relacionadas directamente con la estabilidad financiera, las que se están agrupando en “módulos” en carpetas por países y constituyen los “*Informes sobre la aplicación de las normas y códigos*” (IANC). Conforme a este enfoque modular, el Fondo asume el liderazgo en la preparación de módulos en la esfera de difusión de datos y transparencia fiscal. Los módulos del sector financiero se derivan como subproductos del *Programa conjunto del Banco y el Fondo de evaluación del sector financiero* (PESF). Al Banco Mundial se le ha solicitado asumir el liderazgo en tres esferas cubiertas por los informes sobre la aplicación de las normas y códigos: el régimen de gobierno de las sociedades, contabilidad y auditoría, e insolvencia y derechos de los acreedores.
11. A fines de julio de 2000, se habían terminado casi 100 módulos. Estos módulos abarcan unos 30 países industriales y en desarrollo. Casi la mitad de estos módulos se

prepararon en el marco del PESF conjunto del Banco y el Fondo. Los primeros seis proyectos de módulos derivados de las *Evaluaciones del régimen de gobierno de las sociedades* del Banco Mundial también están por de terminarse.

12. **Próximos pasos.** El FMI está planificando preparar alrededor de 40 módulos en materia de datos y transparencia fiscal, en los próximos 12 meses. Se realizarán otras 24 evaluaciones en el marco del PESF, lo que dará lugar a por lo menos 48 módulos de informes sobre el cumplimiento de las normas y códigos adicionales⁴. El Banco Mundial también está planificando realizar hasta 18 evaluaciones adicionales en materia de régimen de gobierno de las sociedades, contabilidad y auditoría, e insolvencia y derechos de los acreedores. Las carpetas resultantes de los informes sobre el cumplimiento de las normas y códigos servirán de apoyo a la labor relativa a los países que realizan el Banco Mundial y el FMI (véase el Anexo 2). En el FMI, los módulos se consideran parte de la documentación adjunta para las consultas del Artículo IV. En el Banco Mundial, las mencionadas carpetas harán un aporte a los estudios generales sobre políticas y diagnósticos, incluso a los *Exámenes sociales y estructurales* y servirán de base a las *Estrategias de asistencia a los países*. Los Directorios Ejecutivos de las dos instituciones estudiarán la experiencia obtenida con las evaluaciones piloto a fines del año civil 2000.

III. Sector Financiero

13. **Fundamento.** Los episodios recientes de crisis financiera y contagio transfronterizo han subrayado la necesidad de identificar mejor los riesgos y vulnerabilidades en el sector financiero y de aplicar medidas correctivas en una etapa temprana, tanto para intensificar la resistencia a las crisis como para promover un desarrollo sólido del sector financiero.
14. **Papel del Banco.** El Banco Mundial y el FMI desempeñan papeles diferentes pero complementarios en la reforma del sector financiero. La atención y responsabilidad del Fondo se centran especialmente en los acontecimientos del sector financiero que influyen en la estabilidad macroeconómica y financiera. La focalización del Banco Mundial se deriva de su mandato de desarrollo, que incluye el fortalecimiento del sector financiero para apoyar el crecimiento económico y reducir la probabilidad de inestabilidad, así como proporcionar a los pobres acceso a servicios financieros.
15. **Progresos alcanzados hasta ahora.** En septiembre de 1998, se estableció un *Comité de enlace para el sector financiero* (CESF). Su objetivo consiste en mejorar la coordinación operativa entre el Banco Mundial y el FMI al objeto de asegurar que se preste a los países miembros asesoramiento y apoyo adecuados, oportunos y coherentes, y que se haga el uso más eficaz del personal experto de ambas instituciones. El CESF ha emprendido varias iniciativas para aumentar el flujo de información y la coordinación de la labor relativa al sector financiero, incluidas reuniones con los departamentos regionales de las dos instituciones y la preparación de "*Directrices*

⁴ En cada evaluación del PESF se estudian por lo menos 2 módulos: Los Principios básicos de Basilea y la transparencia de las políticas monetarias y financieras, aunque también puede abarcar módulos independientes relativos a la reglamentación de los mercados de valores, reglamentación de los seguros y sistemas de pago y liquidación.

relativas a la colaboración entre el Banco y el Fondo en lo que se refiere al sector financiero”, que se distribuyó en junio de 1999.

16. Bajo el auspicio del CESF, en mayo de 1999 se dio inicio, junto con el FMI, al PESF, a título experimental por un año. En las evaluaciones realizadas en el marco de este programa se identifican puntos fuertes, vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero, se determinan las necesidades de desarrollo y asistencia técnica del sector, se evalúan el cumplimiento y la aplicación de las pertinentes normas y prácticas recomendadas internacionales, se determina si las principales fuentes de riesgos y vulnerabilidades se están abordando debidamente y se ayuda a formular las pertinentes medidas de política. Durante el período experimental, se realizaron evaluaciones para 12 países.
17. En los informes comprendidos en el PESF se destacan importantes recomendaciones de políticas y esferas prioritarias para su seguimiento. Las evaluaciones básicas que están incorporadas en los informes del PESF sirven para las *Evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero* (EESF), que hacen hincapié en cuestiones pertinentes a la vigilancia del Fondo y que se proporcionan al Directorio Ejecutivo del Fondo como parte de la documentación de las consultas del Artículo IV. En cuanto al Banco Mundial, se preparan *Evaluaciones del sector financiero* (ESF) para ser presentadas al Directorio Ejecutivo de la institución acerca del PESF con focalización en las prioridades de desarrollo. El Banco está preparando nueve de esas evaluaciones del conjunto inicial de 12 informes del PESF, las que se han distribuido o se distribuirán dentro de poco al Directorio Ejecutivo. Estas evaluaciones sirven para formular las *estrategias de asistencia a los países* (EAP) y conforme a ellas se prestan servicios crediticios y no crediticios⁵. Además de un mejor diálogo con los clientes y un mayor rigor en el asesoramiento prestado en materia de políticas, el programa ya ha producido una mejora tangible en la coordinación entre el Banco y el Fondo⁴.
18. **Próximos pasos.** Después del examen realizado en la primavera de 2000, acerca de la experiencia obtenida con el PESF experimental, los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI acordaron ampliar el PESF y extender la cobertura a otros 24 países en el ejercicio de 2001. Esta ampliación refleja una fuerte demanda por parte de los clientes. Si bien la participación en el programa es voluntaria, se está haciendo un esfuerzo por abarcar a un conjunto variado de países en lo que respecta a regiones, tamaño y complejidad de sus sistemas financieros.
19. Los resultados del programa ya han dado lugar a un diálogo más fundado con los países miembros en cuanto al orden de prioridades de las medidas de política basadas en la evaluación integrada del sector financiero que proporciona el PESF. El seguimiento de las evaluaciones revestirá especial importancia cuando las conclusiones se empleen en la preparación de estrategias de asistencia a los países y sirvan de base a las operaciones del Banco Mundial.

⁵ Véase, por ejemplo, las EAP venideras para Kazajstán; el reciente Informe de Situación de la EAP correspondiente a Colombia, y los estudios económicos y sectoriales complementarios sobre la reforma de pensiones y gestión de la deuda en Líbano.

⁴ Los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI han examinado el PESF en dos ocasiones y se prevé realizar otro análisis a fines de este año.

IV. Régimen de gobierno de las sociedades

20. **Fundamento.** Los países se están dando cuenta de que un régimen adecuado de gobierno de las sociedades es fundamental para el desarrollo sólido del sector financiero y empresarial, incluida una mejor dirección general y gestión de riesgos. Es importante no sólo para atraer capital extranjero a largo plazo, sino también para ampliar e intensificar los mercados locales de capital, y dar a los inversionistas la protección necesaria para alentarlos a proporcionar capital. En última instancia no sólo promueve una mayor estabilidad financiera, sino también más acceso al capital y un costo más bajo de capital para las empresas. Sin embargo, en un gran número de países, el régimen de gobierno de las sociedades continúa siendo obstaculizada por deficiencias importantes en muchos aspectos de los marcos de incentivos internos y externos.
21. Aunque los regímenes de gobierno de las sociedades son muy distintos en los diferentes países, existe un amplio consenso en cuanto a los objetivos y principios fundamentales que deberían seguir esos regímenes. En términos generales, un régimen adecuado de ese tipo entraña los aspectos del medio económico, leyes, reglamentaciones y prácticas comunes que en conjunto proporcionan un marco de incentivos para que las empresas aumenten al máximo el valor a largo plazo para los accionistas, mientras se respetan al mismo tiempo los intereses de los accionistas y de la sociedad en general⁵.
22. **Papel del Banco.** Las actividades del Grupo del Banco se relacionan con sus esfuerzos más amplios de promoción del desarrollo de los sectores financiero y privado. El objetivo específico de la labor del Grupo del Banco es ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus regímenes de gobierno de las sociedades para mejorar el perfil de riesgo de las sociedades e intensificar los mercados de capital, y contribuir de esa manera a la estabilidad de los flujos financieros. Esta etapa se centra principalmente en los derechos de los accionistas y el papel de los directorios en las sociedades cuyas acciones se cotizan en la bolsa.
23. **Progresos alcanzados hasta ahora.** El Grupo del Banco, en consulta con la OCDE, la Secretaría del Commonwealth y otras instituciones, han elaborado un modelo de diagnóstico para la evaluación de los regímenes de gobierno de las sociedades en los países en desarrollo. Este modelo tiene por objeto identificar las deficiencias del régimen de gobierno de las sociedades y sentar las bases para el diálogo sobre políticas respecto del ámbito y la secuencia de las reformas. Según el primer borrador de este modelo, el Grupo del Banco ha realizado seis *Evaluaciones de régimen de gobierno de las sociedades* (en Brasil, India, Malasia, Polonia, Turquía y Zimbabwe) que están por terminarse. Estas evaluaciones tienen en cuenta el medio económico y jurídico del país y proporcionan un análisis conciso de la estructura de los mercados de capital y del marco legal y reglamentario para la dirección de empresas.
24. El Grupo del Banco también está promoviendo el diálogo sobre la reforma del régimen de gobierno de las sociedades en coordinación con la OCDE mediante *mesas redondas regionales sobre el tema*, que permiten un debate estructurado sobre políticas entre el sector público y el privado. El resultado previsto de este proceso es la preparación de un

⁵ En los "Principios del gobierno de las sociedades" de la OCDE se han establecido los postulados básicos de buena gestión empresarial.

“informe oficial” que destaca estrategias para la reforma basadas en el debate y el análisis llevados a cabo en las mesas redondas, y usa los principios de la OCDE como marco conceptual. En la segunda sesión de una mesa redonda asiática se discutieron cuestiones relativas al acceso a la información. También se ha constituido una mesa redonda en América Latina, y en la Federación de Rusia hay una mesa redonda nacional que se reúne periódicamente (dos veces al año).

25. **Próximos pasos.** Se prevé realizar seis evaluaciones para el ejercicio de 2001 basadas en un modelo perfeccionado, que se esperan incorporar en las operaciones del Banco Mundial. También se prevé realizar varias mesas redondas más. La mesa redonda asiática se volverá a reunir en Singapur en la próxima primavera para discutir el papel de los directores y accionistas en el marco del régimen de gobierno de las sociedades durante la tercera ronda. La mesa redonda de América Latina se volverá reunir en Argentina el año que viene. Se prevé la realización de otras mesas redondas para Eurasia, en octubre en Ucrania, y para África, con el apoyo de la Asociación del Commonwealth de Gobierno de las Sociedades, a principios del año 2001. Asimismo, la Oficina Regional de Oriente Medio y Norte de África del Banco Mundial está organizando una conferencia regional sobre el gobierno de las sociedades, que se llevará a cabo en El Cairo en enero de 2001.
26. Para complementar esta promoción del diálogo sobre la reforma, el Grupo del Banco y la OCDE, con el aporte de otros organismos multilaterales y bilaterales hará también un *Foro mundial sobre el régimen de gobierno de las sociedades* a fines del año 2000. El objetivo del foro es apoyar la reforma de dicho régimen mediante el financiamiento de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades, la movilización del aporte del sector privado, la promoción de las investigaciones pertinentes a las necesidades de los mercados emergentes y la difusión de las prácticas óptimas.

V. Contabilidad y auditoría

27. **Fundamento.** La crisis financiera de Asia oriental ha puesto de relieve que las prácticas adecuadas en materia de contabilidad y auditoría son los fundamentos esenciales del buen gobierno y el buen funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales, al aumentar la disponibilidad, comparabilidad y acceso a la información. Al respecto, la aplicación de normas de contabilidad y auditoría reconocidas internacionalmente puede ayudar a lograr que la información financiera pueda compararse entre todos los países y asegurar niveles mínimos de calidad de las declaraciones financieras.
28. **Papel del Banco.** El Banco Mundial es consciente de la necesidad de mejorar las prácticas contables y de auditoría en sus países clientes. El objetivo de la labor del Banco Mundial en esta esfera consiste en ayudar a fortalecer los sistemas básicos de los países para lograr mayor transparencia financiera y responsabilidad tanto en el sector público como en el privado. Esto debería contribuir a la estabilidad financiera y a la asignación eficaz de recursos, al permitir a los participantes en el mercado identificar mejor los riesgos y comprender mejor la situación de las empresas y los países. Además, las mejoras en materia de transparencia y presentación de informes financieros son también importantes para administrar los riesgos fiduciarios relacionados con el propio financiamiento del Banco Mundial.

29. **Progresos alcanzados hasta ahora.** El Banco Mundial continúa prestando apoyo técnico y financiero a muchos países a fin de desarrollar la actividad contable profesional en el marco de sus programas de asistencia a los países. También presta apoyo a los organismos encargados de fijar las normas internacionales de contabilidad y auditoría. Además del apoyo financiero, esto entraña identificar los problemas básicos que enfrentan los países miembros, y participar como observador en los comités normativos y contribuir a la formulación de nuevas normas. Hasta aquí, el Comité internacional de Normas Contables ha emitido unas 40 normas, que incluyen un conjunto básico de normas para listas transfronterizas preparado a solicitud de la OICV. Además, el comité del sector público de la Federación internacional de Contables (IFAC) ya ha emitido ocho normas para aumentar la responsabilidad y mejorar la gestión financiera de los gobiernos en todo el mundo, y prevé preparar un conjunto cabal de normas internacionales de contabilidad para el sector público para el año 2001.
30. El Banco Mundial ha cumplido también una función catalizadora al promover la acción concertada para mejorar la actividad profesional y las prácticas de contabilidad y auditoría. Ha ayudado al Foro internacional para el mejoramiento de la contabilidad (IFAD) para que siga avanzando con su programa de acción internacional y está trabajando con las entidades fiscalizadoras superiores de los países y con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para aplicar prácticas adecuadas en el sector público en todo el mundo.
31. Como parte de su contribución al ejercicio de los informes sobre la aplicación de las normas y códigos y las iniciativas internacionales en marcha para intensificar su aplicación, el Banco ha asumido el liderazgo en la preparación de instrumentos de diagnóstico para evaluar las prácticas nacionales de contabilidad y auditoría, utilizando las normas internacionales como punto de referencia. El método de evaluación consta de dos pasos: en primer lugar, se comparan las normas nacionales con los puntos de referencia internacionales y, en segundo lugar, se evalúa al grado de cumplimiento con las normas nacionales. El diagnóstico se basará en las autoevaluaciones de los especialistas y será convalidado por expertos independientes.
32. **Próximos pasos.** El propósito del Banco Mundial es llegar a un acuerdo con el IFAD y otros asociados acerca del diseño final del modelo para las evaluaciones de contabilidad y auditoría para fines de octubre de 2000. Al mismo tiempo, se está estudiando con autoridades nacionales, otros interesados y equipos a cargo de países, la identificación de seis casos piloto para aplicar los módulos de contabilidad y auditoría que comprenderán al sector privado y estarán vinculados con la *Evaluación de la capacidad de gestión financiera de los países*, que se realizarán en el ejercicio de 2001. Se prevé que este trabajo será utilizado por el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, que ha creado un grupo de estudio para promover prácticas contables y de auditoría de alta calidad en la región.

VI. Insolvencia y derechos de los acreedores

33. **Fundamento.** Como las quiebras comerciales son una característica universal de los mercados competitivos, los sistemas eficaces para los casos de insolvencia y los derechos de los acreedores son un componente fundamental del desarrollo sostenible. Si bien hay una gran variedad de regímenes para casos de insolvencia, todos los sistemas

eficaces contemplan procedimientos claros para la gestión de las dificultades financieras graves, promover una participación previsible en los riesgos y establecer un procedimiento colectivo obligatorio para aumentar al máximo el valor de los activos de la empresa, ya sea como una empresa en actividad o en liquidación. Su existencia facilita el acceso al crédito y respalda la exigencia del cumplimiento de los contratos. Por lo tanto, los sistemas eficaces para los casos de insolvencia y los derechos de los acreedores son importantes para los inversionistas y acreedores nacionales e internacionales, y para reducir los riesgos de inestabilidad financiera y abordar las crisis financieras cuando éstas ocurren.

34. **Papel del Banco.** En reconocimiento de la función crucial que cumplen los sistemas eficaces para los casos de insolvencia y los derechos de los acreedores para que los mercados funcionen bien, y de la magnitud de los gastos, que suelen sufragar los gobiernos, que ocasionan los regímenes para casos de insolvencia improductivos, el Banco Mundial ha intensificado sus esfuerzos en esta esfera importante. En especial, el Banco Mundial ha tomado la delantera en cuanto a la formulación de los principios y las prácticas óptimas que pueden servir de punto de referencia y guía para la reforma en materia de casos de insolvencia en los países en desarrollo.
35. **Progresos alcanzados hasta ahora.** El Banco Mundial ha convocado a una coalición de organizaciones internacionales y expertos en materia de insolvencia para formular un conjunto de *Principios y directrices relativos a los sistemas eficaces para casos de insolvencia*. La preparación de los *Principios y directrices* está en una etapa muy avanzada. Han sido presentados en varios seminarios regionales, a fin de obtener información acerca de su posible aplicabilidad y para servir como foro para identificar problemas regionales específicos o cuestiones nacionales de mayor importancia. Hasta la fecha, el borrador de los *Principios y directrices* ha sido discutido con delegaciones de 31 países en seminarios realizados en Asia y Europa central y en los países Bálticos. Todos los seminarios fueron organizados conjuntamente con otros asociados bilaterales y multilaterales.
36. En agosto de este año se presentará un borrador de consulta revisado de los *Principios y directrices* para su comentario por la comunidad internacional en el sitio electrónico de la *Base de datos mundiales del Banco Mundial, sobre la legislación aplicable a los casos de insolvencia* (GILD), que fue preparada como complemento de la iniciativa. Se espera terminar los *Principios y directrices* para fines de diciembre de 2000, para después presentarlos al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial y al Comité para el Desarrollo. La labor futura de la CNUDMI se basará en este trabajo.

Principios y directrices relativos a los sistemas eficaces para casos de insolvencia

En agosto se publicará un borrador de los *Principios y directrices relativos a los sistemas eficaces para casos de insolvencia* en el sitio electrónico de la *Base de datos mundiales, del Banco Mundial, sobre la legislación aplicable a los casos de insolvencia*. Los Principios abarcan las siguientes esferas:

- **Marco legal.** Un sistema para casos de insolvencia debe abordar varios problemas interrelacionados atribuibles en última instancia a la misma insolvencia y los procedimientos para encararla y superarla. Debería conectarse con un marco legal y cultural más amplio.
- **Marco institucional.** El marco institucional reviste importancia crucial para un sistema eficaz para casos de insolvencia y tiene dos componentes primordiales: primero, las instituciones rectoras con responsabilidad y jurisdicción en los procedimientos de insolvencia y, segundo, el sistema operativo por el que se procesan los casos y las decisiones.
- **Marco reglamentario.** La reglamentación de un sistema de insolvencia es esencial para asegurar la competencia de los funcionarios y otros participantes; asegurar la eficiencia y eficacia del sistema, y mantener la integridad y la confianza pública en el sistema.
- **Continuidad en las relaciones comerciales y de crédito.** La confianza comercial en las relaciones crediticias depende de la transparencia, certidumbre y exigibilidad, con mecanismos de aplicación confiables que proporcionen continuidad en el tratamiento de esos derechos. Los principales aspectos de este programa son los dispositivos de seguridad y de exigencia del cumplimiento de las obligaciones que no redunde en la quiebra; desarrollo de mercados secundarios y el tratamiento de las actividades transfronterizas.
- **Creación de una cultura de rescate de las empresas.** El proceso para la rehabilitación de empresas puede basarse en una gama de opciones que van desde renegociaciones y reestructuraciones informales hasta procedimientos formales de rehabilitación tras la insolvencia. El avance en el establecimiento de mecanismos de rescate de empresas y la creación de una cultura al efecto se considera crucial para los países en desarrollo.

En los Principios también se analizan cuatro aspectos específicos importantes de la insolvencia: i) efectos sistémicos en los mercados emergentes; ii) insolvencia de empresas estatales; iii) insolvencia bancaria, y iv) la conexión entre los sistemas nacionales y los mercados mundiales.

37. Paralelamente, se está preparando una matriz de evaluación para las evaluaciones de los países sobre la base de los principios y directrices. Las evaluaciones comprenderían una evaluación de los niveles de uso y eficacia de los sistemas de insolvencia y factores que restringen la demanda; una comparación de los aspectos legales, reglamentarios e institucionales del sistema con la práctica óptima; el examen de la cultura de crédito y los vínculos aplicables con la insolvencia que afectan los incentivos y desincentivos, y las reformas recomendadas.

38. **Próximos pasos.** Se está dando prioridad a la finalización de los *Principios y directrices*. Al respecto, se ha previsto recibir información mundial de otros seminarios que se realizarían en América Latina y el Caribe, Asia central, África y Oriente Medio. La labor relativa a los módulos experimentales sobre la aplicación de las normas y códigos sólo empezará después de la presentación de los *Principios y directrices* al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial y al Comité para el Desarrollo.

39. No obstante, el propósito es iniciar un primer grupo de hasta seis evaluaciones experimentales de países en el ejercicio de 2001. Los países se seleccionarían de modo que haya diversidad de regiones, economías que están en proceso de transición y las que no lo están. Las evaluaciones serán realizadas por el personal del Banco

Mundial, con el apoyo de expertos de otras instituciones. Se prevé que estas evaluaciones proporcionen información valiosa para las futuras *evaluaciones del sector financiero* y otros estudios económicos y sectoriales del Banco Mundial y en definitiva ayuden a los gobiernos a fijar el orden de prioridad de las necesidades de reforma y a fortalecer las capacidades.

VII. Gestión de la deuda

40. **Fundamento.** Las lecciones que nos dejaron las crisis financieras de fines de los años noventa también han destacado la importancia de un mecanismo adecuado para la gestión de la deuda y la necesidad de mercados de capital de organización eficiente. Aunque las políticas deficientes de gestión de la deuda no han sido la única, ni la principal, causa de estas crisis, con frecuencia han contribuido a su gravedad. Una gestión adecuada de la deuda puede reducir la susceptibilidad al contagio y a los riesgos financieros, al desempeñar una función catalizadora para un mayor desarrollo del mercado y los circuitos financieros. Si bien esto se aplica tanto al sector público como al privado, debería reconocerse que en muchos países en desarrollo la cartera de la deuda pública sigue siendo la cartera financiera más grande del país. De ahí la importancia de las directrices para una buena gestión de la deuda pública, que pueden reducir el riesgo de que la administración de la propia cartera del gobierno se convierta en una fuente de inestabilidad para todo el mercado.
41. El buen funcionamiento del mercado nacional de la deuda pública es un requisito previo para la gestión adecuada de la deuda. Un mercado de ese tipo contribuye también al desarrollo de los mercados de capital privado a través del desarrollo de la infraestructura financiera, una mayor liquidez y tasas de interés de referencia. Por eso, el apoyo al desarrollo de un mercado nacional de la deuda pública constituye una parte integrante del programa para aumentar el desarrollo del sector financiero.
42. **Papel del Banco.** Como parte de los esfuerzos más amplios por mejorar la gestión de los riesgos y la buena gestión del sector público y por ayudar a los gobiernos a reducir su vulnerabilidad externa, el Comité Monetario y Financiero Internacional solicitó que el Banco Mundial y el FMI preparen *Directrices relativas a la gestión de la deuda pública*, en cooperación con expertos en gestión de la deuda nacional. Se está complementando el trabajo sobre las *Directrices* con un *Manual completo para el especialista* sobre el desarrollo y la administración del mercado nacional de la deuda que se está preparando en forma conjunta.
43. Esta tarea complementa la amplia gama de asistencia técnica en materia de gestión de la deuda soberana que tradicionalmente ha prestado el Banco Mundial y el FMI a sus países clientes. Esta asistencia incluye conferencias y seminarios sobre todos los componentes de la gestión de la deuda soberana, capacitación en análisis de riesgos, asesoramiento en materia del buen gobierno y apoyo para el desarrollo de los mercados nacionales de bonos, administración de pasivo eventual y la deuda subnacional. También incluye la labor relativa a la sostenibilidad de la deuda y la vulnerabilidad, estrategias de financiamiento soberano, sistemas de gestión de la deuda y la recopilación de estadísticas de la deuda. Entre los prestatarios del BIRF existe una fuerte demanda de apoyo del Banco Mundial, la que se prevé que seguirá

en aumento como resultado de la difusión de las *Directrices* y el *Manual para el especialista*.

44. **Progresos alcanzados hasta ahora.** A mediados de julio se discutió en reuniones informales de los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI un borrador de las *Directrices* en el que se han incorporado los comentarios de expertos en gestión de la deuda de más de 30 países. Las *Directrices* abarcan la deuda pública externa y la nacional. Intentan centrarse en los principios aplicables a una amplia gama de países en diferentes estados de desarrollo y con diversas estructuras institucionales de gestión de la deuda.

Directrices relativas a la gestión de la deuda pública

El Borrador de las directrices relativas a la gestión de la deuda pública, que se discutió en reuniones informales de los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI a mediados de julio, aborda los problemas de la deuda pública externa y nacional.

Las *Directrices* se refieren a los siguientes temas: i) objetivos y coordinación de la gestión de la deuda; ii) transparencia y responsabilidad; iii) marco institucional; iv) estrategia de gestión de la deuda; v) marco de la gestión de los riesgos, y vi) desarrollo de un mercado eficiente de valores.

Las *Directrices* subrayan la importancia de tener claros objetivos de gestión de la deuda; la separación y la coordinación de la administración monetaria y de la deuda, y la necesidad de gestión de los riesgos de refinanciamiento y el riesgo cambiario y de las tasas de interés. También subrayan la importancia de una estructura de dirección adecuada, incluidos marcos legales claros, delegación de responsabilidades bien diseñadas, y responsabilidades comunes entre los organismos públicos involucrados en la gestión de la deuda y la necesidad de divulgación pública de importancia sustancial de las operaciones de gestión de la deuda.

45. Paralelamente se ha hecho circular entre numerosos administradores de la deuda y expertos del sector privado un borrador del *Manual para el especialista* y se está preparando una versión revisada para una distribución más amplia en septiembre de 2000. El *Manual para el especialista* contiene asesoramiento práctico para los responsables de la formulación de las políticas, especialmente en los mercados emergentes, para desarrollar mercados nacionales adecuados de deuda. Trata cuestiones clave como el aumento de la liquidez del mercado, el desarrollo de la infraestructura financiera, el fomento de la demanda de los inversionistas, la definición de la función del gobierno como emisor, y el fortalecimiento de la reglamentación y supervisión de los mercados de valores.
46. **Próximos pasos.** En diciembre de 2000 se llevarán a cabo varias conferencias sobre la gestión de la deuda pública en África, Oriente Medio, Europa, Asia y América. El conjunto final de *Directrices*, que incluirá la información obtenida en las conferencias y en las consultas con los organismos pertinentes será presentado a los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI a principios del año 2001, y será presentado en las Reuniones de la primavera del año 2001 para su aprobación por el Comité Monetario y Financiero Internacional.
47. Después de su finalización, las *Directrices* y el *Manual para el especialista* serán usados como referencia básica para la asistencia técnica del Banco Mundial en materia de gestión de la deuda soberana. Sin embargo, como nuestros países clientes se encuentran en etapas muy diferentes de desarrollo de su capacidad de gestión de la

deuda y de sus prácticas institucionales, será necesario aplicar las *Directrices* y el *Manual para el especialista* de manera flexible en el diseño de esa asistencia técnica.

VIII. Protección social

48. Fundamento. Como se puso en evidencia durante la reciente ola de crisis, las deficiencias de las políticas e instituciones sociales pueden agravar el sufrimiento de los grupos vulnerables y retardar la recuperación de las economías después de las conmociones a las que son especialmente vulnerables los países en desarrollo. Por lo tanto, el establecimiento de un sistema eficaz de protección social y la flexibilidad para ampliar programas en momentos de necesidad social extrema deberían acompañar el desarrollo de los sectores financiero y privado. No obstante, la capacidad de los gobiernos para proporcionar protección social a los más vulnerables suele verse restringida por la escasez de recursos y de capacidad técnica, especialmente en los períodos de crisis y los que siguen a éstos.

Protección social

La protección social se refiere a las intervenciones públicas destinadas a i) ayudar a las personas, los hogares y las comunidades a administrar los riesgos de manera más eficaz y ii) prestar apoyo a los más pobres. Esta definición amplía la idea más común de protección social más allá de las medidas oficiales de reacción para dar a las personas seguridad en los ingresos, (como las intervenciones en el mercado laboral, el seguro social y las redes de protección social). De esta manera, la protección social se considera tanto una red de seguridad como un trampolín que permite a los pobres salir de la pobreza o, por lo menos reanudar una actividad laboral que les reporte ingresos.

Esta nueva definición promueve la adopción de un enfoque más integral al ampliar los tipos de intervenciones que se consideraban anteriormente el límite de la protección social. Ella pone un énfasis más claro en las interacciones entre los mecanismos informales, de mercado y públicos, y también en las interacciones entre los afectados.

49. Papel del Banco. Como parte de sus esfuerzos más amplios por reducir la pobreza y promover el desarrollo económico y social, el Banco Mundial procura ayudar a los gobiernos a formular y mantener programas eficaces de protección social. Este programa se ve respaldado por operaciones crediticias, asistencia técnica y difusión y promoción del intercambio de conocimientos y el aprendizaje. En vista de la importancia vital de este programa para el mandato del Banco Mundial, el Comité para el Desarrollo también solicitó al Banco Mundial que informara acerca de las políticas y prácticas para ayudar a los países a hacer frente a las crisis y superarlas, y para asegurar la protección de los grupos más vulnerables y la sostenibilidad del proceso de desarrollo a largo plazo.

50. Progresos alcanzados hasta ahora. En respuesta a esta solicitud, el Banco preparó un documento titulado *Medidas para hacer frente a las consecuencias sociales de la crisis: prácticas recomendadas en materia de política social*, que fue presentado al Comité para el Desarrollo en septiembre de 1999. El documento se centra en los principales aspectos de las crisis económicas y sociales, y en las prácticas recomendadas de respuesta a ellas. El Comité para el Desarrollo se mostró satisfecho con el informe y pidió que el Banco Mundial continuara adquiriendo y difundiendo conocimientos sobre

las prácticas recomendadas para ayudar a evitar y mitigar el costo social de las crisis económicas.

51. Entre las principales actividades complementarias se encuentra el primer estudio sobre estrategias para el sector de la protección social, que está previsto habrá de presentarse al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial el 7 de septiembre de 2000. En el documento se desarrolla una estrategia coherente para las intervenciones del Banco en dicha esfera, y encuadra el análisis, el diseño y la aplicación de los programas en un enfoque integrado sobre la base del concepto de gestión de los riesgos sociales.
52. Este concepto de la protección social se ha incorporado al *Manual de consulta* que se encuentra disponible para facilitar el proceso del *Documento de estrategias de lucha contra la pobreza* (DELP). El propósito del *Manual de consulta* es ayudar a los responsables de la formulación de las políticas a diseñar los programas y las políticas de protección social para alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza establecidos en el DELP. Sirve de guía para evaluar las principales fuentes de riesgo y vulnerabilidad, determinar cuáles son los grupos más afectados, evaluar la eficacia de diferentes programas y seleccionar los indicadores que puedan ser de mayor utilidad para seguir los progresos. El *Manual de consulta* también contiene un resumen de las características de los programas y de las prácticas recomendadas para una gama de intervenciones en materia de protección social.
53. Otras actividades para impulsar la protección social fueron la organización de la *Segunda conferencia internacional sobre fondos sociales*, para el estudio de la función de los fondos sociales en el marco de la administración de los riesgos; el lanzamiento del *Compendio acerca de la reforma de las pensiones* que trata del problema de la seguridad de los ingresos en la vejez en el marco de la gestión de los riesgos, y una *Conferencia sobre el trabajo de menores* que se centra en las enseñanzas aprendidas y los próximos pasos de la lucha contra el trabajo de menores.
54. Además, el Banco Mundial está apoyando activamente la *Iniciativa de APEC relativa a las redes de seguridad social*. El objetivo de esta iniciativa es establecer un conjunto de directrices para ser ratificado por los ministros de hacienda de los países de APEC, relativas a la utilización adecuada de políticas y programas para las redes de protección social, teniendo en cuenta la experiencia reciente. Al respecto, se está realizando un estudio para examinar las experiencias de países seleccionados (incluidos Indonesia, República de Corea, Tailandia, Chile, México y Perú).
55. **Próximos pasos.** El Banco Mundial continuará estableciendo y difundiendo las prácticas recomendadas y promoviendo el programa de protección social, trabajando en estrecha colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Su estrategia de mediano plazo se centra en la incorporación de la protección social y la gestión de los riesgos sociales en el diálogo sobre políticas de los países a través del DELP y la de asistencia a los países en estrecha colaboración con los asociados. Además, el Banco apoyará a la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, que considera a la protección social como el tema central de su sesión del año 2001, siguiendo nuestra estrecha colaboración con las Naciones Unidas, como se recomendó en las declaraciones anteriores del Comité para el Desarrollo sobre la protección social. Pronto se iniciará un proyecto de asistencia técnica financiado por la

Reunión de países de Asia y Europa para ayudar a los gobiernos a formular políticas eficaces de protección social nacional para la gestión de los riesgos, con especial hincapié en los países afectados por las crisis financieras de Asia oriental. Los resultados del estudio de APEC serán presentados a la reunión de los ministros de hacienda de los países miembros de APEC en noviembre de 2000.

Anexo 1: Estado de la aplicación de las normas y códigos

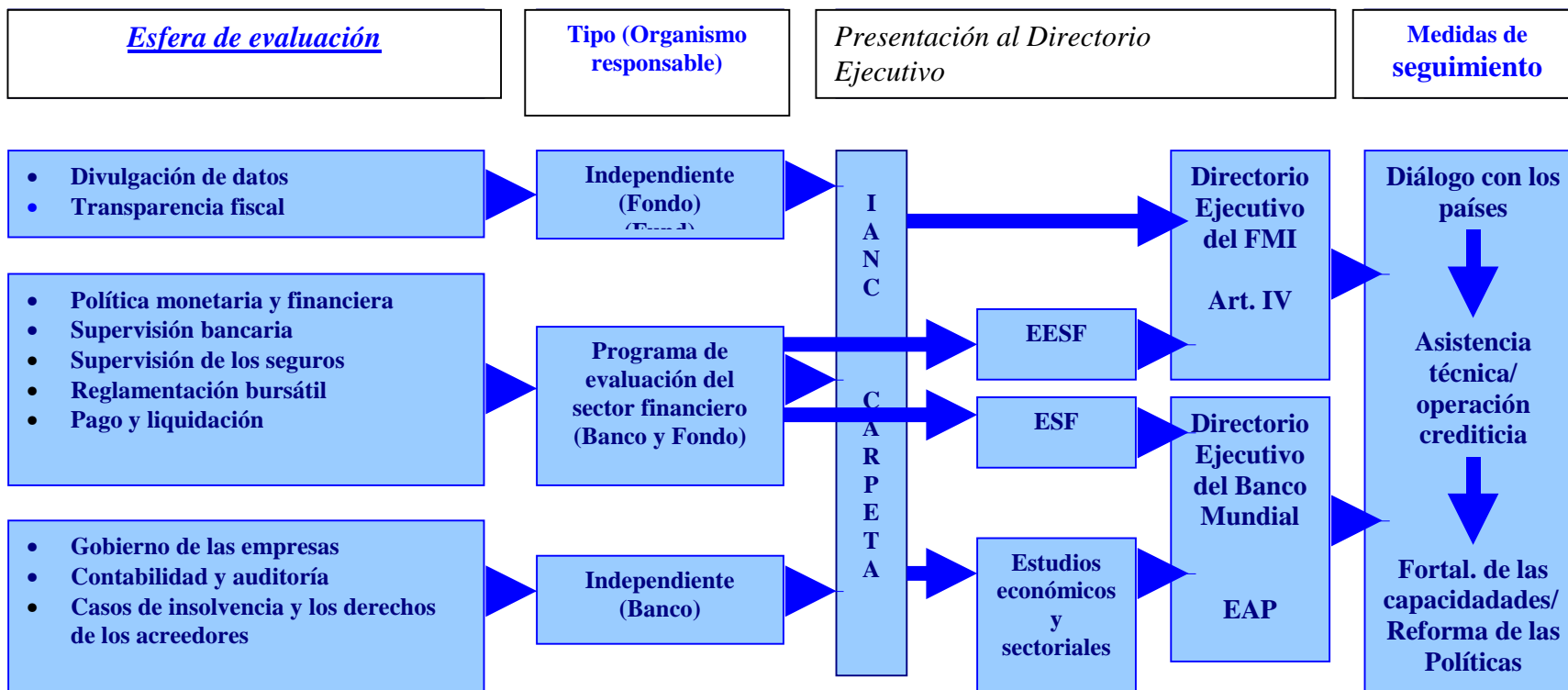
Esfera	Normas/Principios	Metodología/Modelos	Evaluaciones Realizadas
Divulgación de Datos	<i>1. Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD)</i>		<i>Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i>
Organismo	FMI		FMI
Estado	Aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en marzo de 1996. Desde entonces ha habido dos revisiones importantes		47 países han adherido a las NEDD 11 módulos terminados; 5 en ejecución
	<hr/>		<hr/>
	<i>2. Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD)</i>		<i>Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i>
Organismo	FMI		FMI
Estado	Aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en diciembre de 1977		
Política Fiscal	<i>Código de Buenas Prácticas de transparencia fiscal</i>	<i>Manual de Transparencia Fiscal</i>	<i>Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i>
Organismo	FMI	FMI	FMI
Estado	Aprobado por el Comité Provisional del FMI en abril de 1998	Aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI. El Fondo ha elaborado también un cuestionario y una autoevaluación.	13 módulos terminados; 11 en ejecución
Política Monetaria y Financiera	<i>Código de buenas prácticas de transparencia en las políticas monetarias y financieras</i>	<i>Documento complementario del código</i>	<i>Programa de evaluación del sector financiero/Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i>
Organismo	FMI	FMI	FMI
Estado	Aprobado por el Comité Provisional del FMI en septiembre de 1999	Se está elaborando un documento complementario para que sirva de orientación a los miembros que procuren aplicar el Código.	10 programas terminados; 2 en ejecución 11 módulos de informes terminados; 2 en ejecución

Esferas	Normas/Principios	Metodología/Modelos	Evaluaciones Realizadas
Supervisión bancaria Organismo Estado	<i>Principios básicos para la supervisión bancaria efectiva</i> Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (CBSB) Publicados por el CBSB en septiembre de 1997 y aprobados por la comunidad financiera internacional en octubre de 1997	<i>Metodología de los principios básicos</i> Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (CBSB) En octubre de 1999 se publicó una Metodología de los principios básicos que presenta criterios minuciosos para evaluar el grado de acatamiento de los principios básicos.	<i>Programa de evaluación del sector financiero/Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i> FMI y Banco Mundial 10 programas terminados; 2 en ejecución 8 módulos de informes terminados; 1 en ejecución
Reglamentación bursátil Organismo Estado	<i>Objetivos y principios de la reglamentación bursátil</i> Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) Publicados por la OICV en septiembre de 1998	<i>Aplicación de los objetivos y principios para la reglamentación bursátil</i> OICV En mayo de 2000 se elaboró una metodología de autoevaluación	<i>Programa de evaluación del sector financiero/Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i> FMI y Banco Mundial La Secretaría de la OICV está colaborando con el Banco Mundial, el FMI y los bancos multilaterales de desarrollo 6 programas terminados; 1 en ejecución 8 módulos informes terminados
Supervisión de los seguros Organismo Estado	<i>Principios de supervisión de los seguros</i> Asociación Internacional de Inspectores de Seguros (AIIS) Publicados por la AIIS en septiembre de 1997	<i>Metodología de los principios básicos</i> AIIS Elaborada por la AIIS en abril de 2000 AIIS solicitó al personal del Fondo y el Banco la preparación del capítulo sobre la estructura e informe sobre la metodología de evaluación.	<i>Programa de evaluación del sector financiero/Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i> FMI y Banco Mundial 6 programas terminados; 1 en ejecución 5 módulos de informes terminados

Esfera	Normas/Principios	Metodología/Modelos	Evaluaciones realizadas
Pagos y liquidaciones Organismo Estado	<i>Principios Básicos para los sistemas de pago de importancia sistemática</i> Comité sobre los Sistemas de Pago y de Liquidación (CSPL) El CSPL publicó un documento de consulta en diciembre de 1999.	CSPL El Grupo de estudio del CSPL está analizando la forma en que se pueden interpretar y aplicar los principios en diferentes situaciones.	<i>Programa de evaluación del sector financiero/Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i> FMI y Banco Mundial 7 programas terminados; 1 en ejecución
Gobierno de las empresas Organismo Estado	<i>Principios de gobierno de las empresas</i> OCDE y Banco Mundial Aprobados por la Reunión Ministerial de la OCDE en mayo de 1999	<i>Modelo de evaluación del gobierno de las empresas</i> OCDE y Banco Mundial Etapa de validación: el Foro mundial sobre el gobierno de las Empresas y varias mesas redondas regionales elaborarán también informes oficiales sobre las reformas del gobierno de las empresas, y utilizarán los principios de la OCDE como punto de referencia	<i>Informes sobre la aplicación de las normas y códigos (Evaluación del gobierno de las empresas)</i> Banco Mundial 6 evaluaciones casi terminadas; 6 consideradas para el ejercicio de 2001
Contabilidad Organismo Estado	<i>Normas Internacionales de Contabilidad</i> Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) Hasta la fecha, el CNIC ha promulgado 39 normas. El CBSB ha identificado las normas para los supervisores de banco. La OICV está evaluando un conjunto básico de ofertas y cotizaciones transfronterizas de valores. La AIIS está evaluando la aplicabilidad de las normas internacionales de contabilidad a los seguros. La FIC ha publicado 8 normas de contabilidad para el sector público basadas en las normas internacionales de contabilidad.	<i>Evaluación nacional de las prácticas contables</i> Banco Mundial En cooperación con el Foro internacional sobre el mejoramiento de la contabilidad, el Banco Mundial está perfeccionando un instrumento de diagnóstico para que los países evalúen las normas de contabilidad y las prácticas reales.	<i>Informes sobre la aplicación de las normas y códigos (Evaluación de contabilidad y auditoría)</i> Banco Mundial 6 evaluaciones consideradas para el ejercicio de 2001 Anexo 1 Pág. 4 de 4
Esfera	Normas/Principios	Metodología/Modelos	Evaluaciones realizadas
Auditoría	<i>Normas Internacionales de Auditoría</i> Federación Internacional de Contables	<i>Evaluación de un país de las prácticas de auditoría</i>	<i>Informes sobre la aplicación de las normas y códigos (Evaluación de la contabilidad y</i>

<p>Organismo</p> <p>Estado</p>	<p>(FIC)</p> <p>La FIC ha formulado normas internacionales y de práctica de auditoría a través de su Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (CPIA)</p>	<p>Banco Mundial</p> <p>En cooperación con IFAD, el Banco Mundial está perfeccionando un instrumento de diagnóstico para la evaluación de un país de las normas de auditoría y prácticas reales</p>	<p><i>auditoría)</i></p> <p>Banco Mundial</p> <p>6 evaluaciones consideradas para el ejercicio de 2001</p>
<p>Casos de insolvencia y los derechos de los acreedores</p> <p>Organismo</p> <p>Estado</p>	<p><i>Principios y directrices relativos a los sistemas eficaces para los casos de insolvencia</i></p> <p>Banco Mundial</p> <p>En dos seminarios regionales sobre los casos de insolvencia se ha analizado un borrador para consulta sobre los Principios y directrices relativos a los sistemas eficaces para los casos de insolvencia, los que serán publicados en el sitio electrónico del Banco Mundial sobre la legislación mundial en materia de insolvencia. En mayo de 1997, CNUDMI aprobó la Ley Modelo para la Insolvencia transfronteriza. En 1999, el FMI publicó un informe titulado Procedimientos ordenados y efectivos para los casos de insolvencia.</p>	<p><i>Matriz de evaluación</i></p> <p>Banco Mundial</p> <p>El Banco está elaborando una matriz de evaluación para usar en evaluaciones piloto</p>	<p><i>Informes sobre la aplicación de las normas y códigos (derechos de los acreedores de los países y evaluaciones de los regímenes para los casos de insolvencia)</i></p> <p>Banco Mundial</p> <p>6 evaluaciones consideradas para el ejercicio de 2001</p>
<p>Gestión de la deuda</p> <p>Organismo</p> <p>Estado</p>	<p><i>Directrices relativas a la gestión de la deuda pública</i></p> <p>FMI y Banco Mundial</p> <p>En reuniones informales de los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial celebradas a mediados de julio se discutió el borrador de las Directrices. Después de un programa de amplio alcance y posterior análisis de los Directores Ejecutivos, las directrices definitivas serán presentadas por el Comité Financiero y Monetario Internacional en las Reuniones de primavera del año 2001.</p>		<p><i>No se han propuesto para las evaluaciones de los Informes sobre la aplicación de las normas y códigos</i></p>

Anexo 2: Proceso de Informes sobre la aplicación de las normas y códigos y labor conjunta del Banco y el Fondo para los países



Nota: IANC = Informes sobre la aplicación de las normas y códigos; EESF = Evaluación de la estabilidad del sector financiero; ESF = Evaluación del sector financiero; EAP = Estrategia de asistencia a los países